

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, C. MIGUEL RIQUELME SOLÍS, A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR A LAS MUJERES Y NIÑAS DE LA ENTIDAD UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, ASÍ COMO A COORDINAR ACCIONES QUE PREVENGAN, SANCIONEN Y ERRADIQUEN LA VIOLENCIA FEMINICIDA, A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las mujeres alrededor del mundo viven en contextos graves de violencia. Día con día se enfrentan con actos de acoso sexual en las calles, en las escuelas y hasta en sus hogares; son víctimas de abuso sexual y psicológico ejercido por su familia o sus parejas; se enfrentan a actos de discriminación y hostigamiento sexual en los centros de trabajo, escuelas y hasta cuando buscan recibir servicios de salud.

Y la expresión más grave de esta violencia contra las mujeres es el feminicidio, situación que resulta alarmante, pues son numerosas las entidades federativas del país en las que los casos de feminicidio van en aumento, como es el caso de Coahuila.

De acuerdo con la información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cinco municipios de Coahuila (Torreón, Matamoros, Saltillo, San Pedro y Viesca) figuran dentro de los 100 municipios con más presuntos delitos de feminicidio de enero a marzo de 2022, además de encontrarse en el lugar número trece de las entidades con más casos de feminicidio (6) durante el primer trimestre de 2022.¹

El pasado 10 de mayo, en una fecha emblemática para las y los mexicanos, se reportó en Saltillo, Coahuila, el feminicidio de Ana Rodríguez, de 54 años, convirtiéndose en el segundo feminicidio registrado en tan sólo 4 días². Días antes, el 6 de mayo, elementos de la policía municipal de Saltillo y de la Fiscalía General de Coahuila tuvieron conocimiento del feminicidio de una mujer de 39 años, identificada como Susana, quien fue herida con arma blanca en su domicilio³.

El informe anual 2021 de la Fiscalía del estado reporta que los delitos de homicidio doloso y feminicidio han ido a la baja respecto de años anteriores, con un total de 22 feminicidios en 2021⁴. Sin embargo, como ya se ha señalado, en el primer trimestre de 2022 se han registrado seis feminicidios, resultado de la falta de coordinación de las autoridades estatales en la implementación de políticas públicas contra la violencia a las mujeres y niñas.

Si bien, en 2017, la *Red de Mujeres de la Laguna* solicitó que se decretara la Alerta de Violencia de Género en el estado, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la

¹ Información sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1), marzo 2022, disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/informacion-sobre-violencia-contra-las-mujeres-incidencia-delictiva-y-llamadas-de-emergencia-9-1-1-febrero-2019>

² Asesinan a Ana en 10 de mayo: es el segundo feminicidio en Saltillo en 4 días, disponible en: <https://www.noticiasdelsoldelalaguna.com.mx/policiaca/asesinan-a-ana-en-10-de-mayo-es-el-segundo-feminicidio-en-saltillo-en-4-dias-8265921.html>

³ Asesinan a mujer al sur de Saltillo; detienen a ex pareja por presunto feminicidio, disponible en: <https://www.milenio.com/estados/coahuila-asesinan-mujer-sur-saltillo-detienen-pareja>

⁴ Informe de gestión institucional, disponible en: <http://www.fiscaliageneralcoahuila.gob.mx/>

Violencia (CONAVIM) sólo emitió 10 recomendaciones al gobierno estatal para reducir la incidencia del feminicidio. Algunas se consideraron cumplidas y otras parcialmente cumplidas, pero evitaron que se decretara la Alerta de Violencia de Género⁵.

Ante la negativa, la Red de Mujeres de la Laguna señaló que el cumplimiento de las medidas impuestas por la CONAVIM por parte del gobierno de Miguel Riquelme Solís, fue un simulado para que no se decretara la alerta, como fue en el caso de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, que sigue con instalaciones limitadas en Torreón y sin el personal suficiente para atender los casos de las mujeres que buscan apoyo en materia de reparación del daño y en el caso de los refugios de mujeres violentadas se simuló, pues se contrataron trabajadores temporales y vía convocatorias federales para cubrir el requerimiento sólo por unos meses, señala la Red⁶.

De acuerdo con el trabajo de investigación *Coahuila: ¿combate a la violencia de género o mera simulación?*, desde 2017 cuando se solicitó la alerta para el año 2021, el número de feminicidios en Coahuila aumentó: pasó de nueve carpetas de investigación a 21, según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Es preocupante que la sociedad civil organizada considere que el trabajo de las autoridades del gobierno de Coahuila de Zaragoza es una simulación y se deje de lado la seguridad de las mujeres y niñas de la entidad. Por ello resulta apremiante que se implementen las acciones necesarias para salvaguardar la vida y la integridad de las mujeres y niñas, haciendo efectivo su derecho a una vida libre de violencia.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

⁵ Resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de Coahuila, 29 de noviembre de 2018, disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/417965/Resoluci_n_AVGM_Coahuila.pdf

⁶ Coahuila: ¿combate a la violencia de género o mera simulación?, disponible en:

<https://www.borderhub.org/noticias-especiales/alerta-de-genero-en-coahuila/>

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Coahuila de Zaragoza, C. Miguel Riquelme Solís, a implementar las acciones y políticas públicas necesarias para garantizar a las mujeres y niñas de la entidad una vida libre de violencia, así como a coordinar acciones que prevengan, investiguen, persigan, sancionen y erradiquen la violencia feminicida.

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, el 23 de mayo de 2022

